



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA
≈

CIRCULAR EXTERNA N° -000037

DE: JENNY YECENIA YANCES PADILLA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS EE OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: **PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA: MENTOR BECARIO 2025**

FECHA:

Cordial saludo, **17 FEB 2025**

La Secretaría de Educación Departamental en articulación con la Fundación Alcanza una Beca, tienen como propósito implementar el **Programa Mentor Becario 2025**, con el objetivo de apoyar a los estudiantes de grado 10° y 11° del departamento, en la preparación para acceder a la educación superior y obtener becas que les permitan continuar su formación académica. Este programa, además, responde a la necesidad urgente de mejorar los resultados de las Pruebas Saber 11 y reducir la deserción escolar, ofreciendo una formación integral que combina refuerzo académico, motivación y orientación socio ocupacional.

El Programa Mentor Becario consta de tres componentes, los cuales son:

- **Refuerzo Académico:** Clases en vivo con docentes expertos en las áreas básicas del Saber en Colombia, orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas de estado y fortalecer sus conocimientos en las asignaturas claves.
- **Motivación Académica:** Un componente motivacional que potencia las habilidades y metas de los estudiantes, ayudándolos a mejorar su actitud frente al aprendizaje y a mantener el compromiso con su educación y futuro profesional.
- **Orientación Socio Ocupacional:** Sesiones sobre el proyecto de vida, adaptación a la vida universitaria, acceso a becas y técnicas de estudio, que brindan a los estudiantes las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su carrera y facilitar su ingreso y permanencia en la educación superior.

El programa Mentor Becario tendrá una duración de 8 meses en el 2025 y será de carácter gratuito gracias a la articulación entre la SED Córdoba y la Fundación Alcanza una Beca.



7/11



000037

Paso a Paso para la Inscripción en el Programa Mentor Becario

1. Elección del Mentor: cada Institución Educativa (IE) debe seleccionar un docente o directivo que será el enlace del programa Mentor Becario.
2. Inscripción del Mentor: el rector de la IE debe inscribir al docente o directivo seleccionado a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/ccjgFtrodBUVMcLLA>
3. Contacto y Coordinación: una vez inscrito, el mentor será contactado por el equipo del programa para coordinar su participación y recibir toda la información necesaria.
4. Recepción de Material Informativo: el mentor inscrito recibirá información detallada del programa a través de WhatsApp.
5. Difusión a la Comunidad Estudiantil: el mentor debe reenviar y compartir la información con los estudiantes de grado 10 y 11 de la IE para garantizar su participación en el programa.
6. Seguimiento y Acompañamiento: el equipo del programa Mentor Becario realizará seguimiento y brindará apoyo a las IE inscritas para asegurar el éxito del proceso.
7. Beneficios del Programa: acceso a oportunidades académicas para estudiantes. Refuerzos académicos y mentorías enfocados en las 5 áreas del Saber. Acompañamiento institucional para la participación en programas de becas. Fortalecimiento de la orientación vocacional en la IE.

Esta iniciativa es una oportunidad para que los jóvenes de las EE oficiales obtengan herramientas que les brinden la posibilidad de acceder a mejores oportunidades educativas, contribuyendo así al desarrollo del capital humano de Córdoba y reduciendo las brechas de acceso a la educación superior.

Atentamente,


JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
 Secretaria de Educación Departamental.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Ingris Márquez Espitia	Nombre: Blanca Martínez Angulo	Nombre: Sandra Ricardo Priolo
Cargo: Técnico Operativo Área Calidad Educativa	Cargo: Profesional Especializado SED Área Calidad	Cargo: PU Área Jurídica
Firma 	Firma 	Firma 

